tapi en quanto ser de su mano de que y se
de dos marcadores de que se cipher o sigui por
dios nro poderoso e por la santa cruz e
nos sera bien e fiel mente de los fiel tenido de las cada
mas de las cas no encubriendo ni consintiendo sacar
de este reino oro plata ni otra moneda ganados
cavallos ni otra cosa vedada y de
fendido por pragmaticas e leyes de este reino
e en nos para lo que nos es obligado al seruicio de dios
nro s. e seruicio de sus altezas guardaremos prouecho e preuenido
de la ciudad e las cosas de sus altezas y de los mandados e sus rentas e prouecho
y como se lo cometio se al lobca vallero. diputado
para el tiempo. que a bien con. sa mora zenete
que es ido de los francisco para que pre. dige
el dia de las ontas. de. mes. de la reina
ma señora en la yglesia mayor

Comis

Antto el s. estoban pacheco

y dioselei de limosna por este presente Ano
al hospital zenete lo que pro ce dere de la renta
de los gusanos. atento a la grande necesidad que
tiene

Limosna a los gusanos

y como se. al s. fran. cruz. zurado. que haga
fan. fiel que dobe peso y cadenas en el peso de
la aluna y si no lo hiziere de aviso al s. corregidor

Comis

y que se tenga mas y vieron los dazere
de los cerrados de la ciudad cerca de los
la ribera de vasculiana y otro tende cerca
de su reino y se sentaron de los gua
de viendo los vi y oyo por
por mi el escriuano presente) en
ahitas y en tenglisce bozes) todos
los oficiales de gidores) jurados

Premisas

Vasculiana